

Distrito avanza en acciones por la garantía del derecho al trabajo de las mujeres de la capital

DIAGNÓSTICO REVELA QUE PERSISTE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES FRENTE A PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

- Con 14,46 puntos porcentuales de diferencia, las mujeres mantienen su condición de inferioridad de participación en el mercado laboral
- Ellas están más afectadas por la informalidad, el desempleo y el subempleo.

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2011 Pese al aumento del número de mujeres en el mercado laboral de Bogotá durante los últimos años, su participación dista de ser equitativa frente a la de los hombres. Ellas están más afectadas por la informalidad, el desempleo y el subempleo.

Así lo evidencia el último Boletín *Ciudad Estadística*, publicación de la Secretaría Distrital de Planeación, dedicado en esta edición al “**Mercado laboral con perspectiva de género en Bogotá**”, donde se presenta un panorama sobre la situación diferencial de mujeres y hombres en la realización de trabajo remunerado y no remunerado en la capital.

El estudio hace un análisis sobre el mercado laboral y las características de la jefatura de hogar en el Distrito, por sexo, basado en la información obtenida a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, para los años 2007 a 2009.

Según el boletín, si bien las mujeres son mayoría en la población en edad de trabajar, su proporción es inferior a la de los hombres en la denominada población económicamente activa, es decir en la población empleada o que está buscando empleo, con 14,46 puntos porcentuales de diferencia.

“Tales cifras sustentan la importancia de desarrollar medidas diferenciales que reconozcan esta situación, así como las necesidades e intereses de las mujeres en materia de formación para el trabajo y conciliación de roles familiares y domésticos, aseguró Cristina Arango, secretaria Distrital de Planeación.

De acuerdo con el informe estadístico, las mujeres continúan desarrollando mayoritariamente el trabajo doméstico y de cuidado al interior de los hogares, así como dedicando un porcentaje de horas mucho más elevado que los hombres a estas actividades, durante la semana.

La entrega de esta información, se enmarca en el cumplimiento de las acciones relacionadas con el Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad, del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género del Distrito Capital, de las cuales la Secretaría Distrital de Planeación es corresponsable.

Este diagnóstico permite ofrecer a la ciudadanía información desagregada por sexo, que fundamenta la toma de decisiones y la implementación de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.

Dicho Plan, en el capítulo del Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad, reconoce que aumentar la presencia de las mujeres en el mercado laboral en condiciones adecuadas de empleo, sigue constituyendo un tema fundamental para el avance en la igualdad de oportunidades y la equidad de género, ya que la autonomía económica está estrechamente relacionada con el ejercicio de los demás derechos de las mujeres, entre los que se encuentra la participación y representación política, la educación con equidad, la salud plena y la vida libre de violencias

